



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN

www.fcpunk.edu.py



RESOLUCION DECANATO N° 0218/2025

QUE AUTORIZA ADJUDICAR A LA EMPRESA PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. EL LLAMADO DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ADQUISICION DE TONER Y TINTAS ID N° 464.230 PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.

Coronel Oviedo, 19 de mayo de 2025.-

VISTO: La Ley N° 3.385/2007, "Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo";

La Ley N° 7408/2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025", y su Decreto N° 3248/2025 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, "Que aprueba el presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2025";

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario N° 2264/24;

El Memorándum UOC N° 024/2025, de fecha 19 de mayo 2025, proveniente de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), donde solicita la Resolución por la cual se autorice Adjudicación a la empresa **"PARAGUAY INSUMOS.COM S.A."** con RUC N° **80096501-3**, por un monto total de Gs. **13.127.500** (guaraníes trece millones ciento veinte y siete mil quinientos) correspondiente al total del llamado de Menor Cuantía Nacional **"Adquisición de Toner y Tintas"** con ID N° 464.230 referente a los Items 1, Items 2, Items 3, Items 4, Items 5, Items 6, Items 7, Items 8, Items 9, Items 10, Items 11, Items 12, Items 13, Items 14, Items 15, Items 16, Items 17, Items 18, Items 19, Items 20, Items 21, Items 22, la línea presupuestaria para este llamado corresponde al Sub. Grupo del Objeto de Gastos UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES 342-30-1-5 y 342-30-1-2 para la Facultad Ciencias de la Producción- Universidad Nacional De Caaguazú.

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° **7021/2022**, en su Título Tercero, Capítulo Quinto, de los Procedimientos Convencionales de Contratación, Art. 34 establece los Procedimientos Convencionales de Contratación con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos llevados a cabo por la Unidad de Contrataciones de la Facultad Ciencias de la Producción;

Que, conforme a los principios rectores señalados en el Artículo 4° de la Ley N° 7021/2022, que expresamente establece en el inciso c) *"Economía, Eficacia y Eficiencia: el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos."*

Que, la **Ley 3385/07**, establece en su Art. 29, que *"El gobierno de las facultades será ejercido por: a) el Consejo Directivo; y, b) el Decano. De igual forma, el Art. 39, expresa que "Son atribuciones y deberes del Decano: a) ejercer la representación de la Facultad; g) administrar los fondos de la Facultad, de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes..."*

POR TANTO, LA DECANA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, en ejercicio de sus atribuciones y fundada en el considerando precedente:

RESUELVE:

Página 1 de 2



Visión: Ser una institución de educación superior formadora de profesionales capaces de generar soluciones innovadoras y sostenibles a nivel nacional e internacional, ante los desafíos culturales, socioeconómicos y ambientales de la producción.

Misión: Somos una Facultad formadora de profesionales competentes, capaces de afrontar desafíos productivos, ambientales y tecnológicos en beneficio de la sociedad, a través la enseñanza de calidad, promoción de la investigación y la extensión universitaria.



RESOLUCION DECANATO N° 0218/2025

QUE AUTORIZA ADJUDICAR A LA EMPRESA PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. EL LLAMADO DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ADQUISICION DE TONER Y TINTAS ID N° 464.230 PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.

Art. 1°) AUTORIZAR la adjudicación a la empresa "**PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.**" con RUC N° **80096501-3**, por un monto total de Gs. **13.127.500** (guaraníes trece millones ciento veinte y siete mil quinientos) correspondiente al total del llamado de Menor Cuantía Nacional "**Adquisición de Toner y Tintas**" con ID N° 464.230 referente a los Ítems 1, Ítems 2, Ítems 3, Ítems 4, Ítems 5, Ítems 6, Ítems 7, Ítems 8, Ítems 9, Ítems 10, Ítems 11, Ítems 12, Ítems 13, Ítems 14, Ítems 15, Ítems 16, Ítems 17, Ítems 18, Ítems 19, Ítems 20, Ítems 21, Ítems 22, la línea presupuestaria para este llamado corresponde al Sub. Grupo del Objeto de Gastos UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES 342-30-1-5 y 342-30-1-2 para la Facultad Ciencias de la Producción- Universidad Nacional De Caaguazú.

Art. 2°) COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.


Juan Ramón Ramoa López
Secretario General




Gloria Elizabeth Gamarra
Decana